ACUERDO Nro. 99 /2014

En San Miguel de Tucumán, a los ... días del mes de Septembre del año dos mil catorce; reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben, y

VISTO

El llamado a concurso aprobado por Acuerdo 79/2013; y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo previsto en el art. 19 del Reglamento interno del Consejo Asesor de la Magistratura, se cursaron invitaciones a los candidatos titulares y suplentes en representación de los abogados en ejercicio de la profesión libre, por los académicos y por los magistrados propuestos por los señores Consejeros de los distintos estamentos para integrar el jurado que actuará como evaluador en el concurso nº 83 (Juez/a de Menores de la I nominación del Centro Judicial Capital).

Que habiendo manifestado su conformidad los candidatos propuestos para desempeñarse como miembros del jurado del concurso antes mencionado, queda integrado el tribunal de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Mirta Lenis de Vera, TITULAR; Nora Raquel Wexler, SUPLENTE
- Por los académicos: Carlos Parma, TITULAR; José Sáez Capel, SUPLENTE
- Por los abogados: Diego Lammoglia, TITULAR; Alejandro Medina, SUPLENTE

Que consecuentemente es preciso determinar la fecha, lugar y hora en que tendrá lugar la prueba escrita de oposición en el concurso nº 83 conforme a lo dispuesto por el art. 36 del Reglamento Interno. Que se entiende conveniente fijar a tales efectos el día martes 23 de septiembre a hs. 9,00 en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán (Congreso 450, San Miguel de Tucumán).

Por todo ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN ACUERDA

Artículo 1º: INTEGRAR el jurado del concurso nº 83 (Juez/a de Menores de la I nominación del Centro Judicial Capital) de la siguiente manera:

- Por los magistrados: Mirta Lenis de Vera, TITULAR; Nora Raquel Wexler, SUPLENTE
- Por los académicos: Carlos Parma, TITULAR; José Sáez Capel, SUPLENTE
- Por los abogados: Diego Lammoglia, TITULAR; Alejandro Medina, SUPLENTE

Artículo 2°: **ESTABLECER** que la prueba escrita de oposición del concurso n° 83 tendrá lugar el día 23 de septiembre a hs. 9,00 en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán (Congreso 450, San Miguel de Tucumán).

Artículo 3º NOTIFICAR el presente Acuerdo a los postulantes inscriptos y PUBLICITAR en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 4º: De forma.

Dra. MARCELA FABIANA RUIZ CONSEJERA SUPLENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. Federico Romano Nomi Consejero Titular CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. Antonio D. Bustamante Consejero Titular CONSEJO ASESOR DE LAMABISTRATURA . . .

LEG. GRACIELA DEL VALLE SUAREZ CONSEJERA SUPLENTE CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. EUDORO RAMON ALBO CONSEJERO TITULAR CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

DIANA del VALLE NAJAR

CONSEJERA TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ante mi des de.

Dr. Fabricio Falcucci Secretario CONSEJOASESOR DE LA MAGISTRATURA